**COOPERACIÓN BILATERAL OEA/OIT ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE GUATEMALA Y PANAMÁ SOBRE TRABAJO INFANTIL**

Modalidad: Virtual

Primera sesión: 16 de julio, 2021

Segunda sesión: 23 de agosto, 2021

Toda la información de esta cooperación estará disponible en <http://rialnet.org/es/guatemala_panama_ti>

(*Versión: 3 de agosto – Siguiente paso: Revisión por parte de MITRADEL de Panamá y el MTPS de Guatemala de la propuesta de agenda para la segunda sesión del 23 de agosto)*

**CONTENIDOS**

Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1

Objetivos……………………………………………………………………………………………….. 2

Metodología ………………………………………………………………………………………….. 2

Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3

Participantes………………………………………………………………………………………..… 8

**DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre los Gobiernos de Guatemala y Panamá sobre prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector azucarero fue seleccionada en el marco de la 14ª. Convocatoria RIAL/OEA, como una actividad virtual de asistencia técnica.

Considerando la temática de la cooperación, y en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, esta actividad se realizará en conjunto con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Organización Internacional de Trabajo (OIT), haciendo eco de la alianza de cooperación existente con la RIAL.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)

**OBJETIVOS**

**Objetivo General:**

Compilar y aprender de la experiencia de Panamá en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la producción de caña de azúcar en los ingenios formales en el territorio para fortalecer acciones concretas y asertivas para su prevención y erradicación.

**Objetivos Específicos:**

* Reproducir los conocimientos adquiridos para mejorar acciones y estrategias de atención integral a niños, niñas y adolescentes por medio de una red de servicios que atiendan las necesidades de la población infantil trabajadora, considerando el enfoque descentralizado.
* Compartir los conocimientos adquiridos con la Inspección General del Trabajo y la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora de la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como otras instituciones de gobierno como lo es el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, entre otras.
* Analizar y aprender de los desafíos y aciertos de la experiencia panameña en materia de prevención y erradicación en la producción de caña de azúcar en su trabajo con el sector privado y con enfoque descentralizado.

**METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizará siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y la IR-OIT, que fue compartida a las delegaciones en comunicación del 21 de mayo, 2021, y ajustada a sus necesidades en la reunión de coordinación realizada el 14 de junio.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 14 de junio con participación de ambos Ministerios, OIT y OEA
2. Reuniones entre OIT y cada Ministerio (por separado) para definir principales necesidades y áreas de impacto de la cooperación
	* Reunión con Panamá: 29 de junio
	* Reunión con Guatemala: 9 de julio
3. Intercambio de documentos e información: Ambos Ministerios enviarán la información que consideren pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación previo a la primera sesión. En el [sitio de la cooperación](http://rialnet.org/es/guatemala_canada_ti), la OEA hará disponible esta información a las delegaciones a lo largo del intercambio. Entre las sesiones subsiguientes se compartirán avances e información en seguimiento a preguntas que hayan surgido y en preparación de la sesión siguiente. La información compartida será sistematizada por OIT.
4. Agenda y contenidos: Con base en lo discutido en la reunión de coordinación, en las reuniones individuales, y en la información compartida por ambas delegaciones, la OEA y OIT elaborarán propuestas de agenda y contenidos para las distintas sesiones de cooperación, que serán comentadas por Panamá y Guatemala, con el fin de asegurar que la asesoría técnica cumpla con los objetivos y prioridades planteados.
5. Sesiones de cooperación: Se realizarán por medio de la plataforma “ZOOM” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Se sugiere que sean de no más de 3 horas, con receso de 5 minutos cada hora. Seguirán la agenda propuesta por OIT y OEA, en consulta con ambos Ministerios.
	* Primera sesión: Viernes, 16 de julio, 10:00 am de Panamá, 9:00 de Guatemala
	* Segunda sesión: Lunes, 23 de agosto, 9:30 am de Panamá, 8:30 a.m. de Guatemala
	* Tercera sesión: Octubre o noviembre (por definir)
6. Elaboración de documentos de sistematización: Con base a la información de las sesiones, la información compartida antes y entre sesiones, y las reuniones individuales, la OIT elaborará un documento/ficha de cada país que destaque las principales áreas de oportunidad de la cooperación.
7. Informe Final: Guatemala debe producir un Informe Final, a ser complementado por el MITRADEL de Panamá antes de ser enviado a esta Secretaría Técnica.

**SESIONES DE Cooperación - CONTENIDOS Y AGENDAS PROPUESTOS**

En la reunión de coordinación realizada el 14 de junio de 2021, se acordó abordar la cooperación con un enfoque en la inspección del trabajo y su rol en la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de tres (3) sesiones de cooperación en vivo, en principio. Los temas a tratar dentro de cada sesión se irán definiendo y perfeccionando a lo largo del proceso. Para la primera sesión, los temas surgen de la reunión de coordinación y de las reuniones individuales sostenidas por la OIT con cada Ministerio.

1. **PRIMERA SESIóN – 16 de julio**: Inspección del trabajo en Panamá y Guatemala y sus esfuerzos frente al trabajo infantil -Incluye estructura legislativa, proceso inspectivo, acciones en materia de sensibilización, prevención y erradicación. (**AGENDA A CONTINUACIóN**)
2. **SEGUNDA SESIóN – 23 de agosto**: Durante la reunión de coordinación se mencionaron como posibles temas de la segunda sesión los siguientes: la coordinación horizontal y vertical de la inspección del trabajo: 1) coordinación entre la inspección del trabajo y la unidad de atención de trabajo infantil, y con otras agencias del estado a nivel nacional, 2) coordinación con gobiernos locales – se mencionó la importancia de identificar las áreas de fortalecimiento de los Comités Departamentales para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETIS) y la articulación con los trabajo de la Fase II del Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil (MIRTI) de OIT-CEPAL que Guatemala está implementando. (**AGENDA PROPUESTA A CONTINUACIóN**)
3. **TERCERA SESIóN (fecha por definir):** Estos contenidos pueden variar a lo largo del intercambio. En principio se contempla que esta tercera sesión se centre en la relación y alianzas con sector privado – se mencionó la necesidad de establecer alianzas con grandes empresas azucareras para eliminar el trabajo infantil en el sector, considerando toda la cadena de suministro.

**AGENDA DE LA PRIMERA SESIóN – 16 de julio**:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Horario / duración**  | **Tema** | **Detalle** | **Responsable / Ponente** |
| 5-10 minutos | Introducción y Saludo  |  | OEA y OIT. Participantes |
| 15 minutos(7 minutos por país) | Características de T.I. en sectores focalizados | Principales características del T.I. en los sectores en los que se ha enfocado (Panamá) o se propone enfocar (Guatemala) la inspección de trabajo | Panamá y Guatemala  |
| 30 minutos(15 minutos por país) | Introducción a la política pública de T.I. | Estructura legislativa y principales características de la política, enfatizando en el rol de la inspección del trabajo en materia de T.I.  | Panamá y Guatemala |
| 60 minutos | La inspección del T.I. y su aplicación en el sector de la caña de azúcar  | * Marco normativo de la inspección de trabajo en TI: La lista de trabajos prohibidos.
* Inspección enfocada al TI: procedimientos.
* Las visitas de inspección enfocadas al TI en el sector del azúcar.
* Medidas y sanciones que aplica la inspección en TI.
* La articulación de la inspección del trabajo con líneas de acción o programas que abordan el TI.
 | MITRADEL de Panamá(Comentarios y consultas de Guatemala a lo largo de la sesión) |
| 10 minutos | Cierre y siguientes pasos | Definir siguientes pasos, fechas de sesiones 2 y 3 | OEA y OIT |

**AGENDA Y GUÍA PARA LA SEGUNDA SESIÓN DE INTERCAMBIO (Para revisión y comentarios de MITRADEL y el MTPS)**

**Fecha: 23 de agosto, 2021** - 9:30 am de Panamá, 8:30 a.m. de Guatemala

**Link de conexión**: <https://zoom.us/j/6458868936>

**Propósito de la Segunda Sesión**: La primera sesión permitió conocer de manera general la política pública sobre trabajo infantil de ambos países y, con mayor detalle, la inspección del trabajo infantil en Panamá y su aplicación en el sector de la caña de azúcar. En la segunda sesión, se podrá profundizar en algunos aspectos (detallados a continuación), en particular el MTPS de Guatemala podrá destacar los elementos de la experiencia de Panamá que considere relevantes o de mayor interés para su país. Durante la sesión podrán compartirse nuevas temáticas que Guatemala desee profundizar para que Panamá pueda presentarlos en la tercera sesión.

**Ideas de contenidos a ser cubiertos por parte de Panamá:**

Se solicita a ambos países comentar sobre los contenidos propuestos.

Con base en las reuniones conjuntas e individuales sostenidas, la RIAL/OEA y la OIT proponen los siguientes, como posibles temas a profundizar por parte de Panamá:

* + Coordinación horizontal de la inspección del trabajo: Coordinación entre la inspección del trabajo y la unidad de atención de trabajo infantil, y con otras agencias del estado a nivel nacional.
	+ Coordinación vertical: Coordinación con gobiernos locales – se mencionó la importancia de identificar las áreas de fortalecimiento de los Comités Departamentales para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETIS) y la articulación con los trabajo de la Fase II del Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil (MIRTI) de OIT-CEPAL que Guatemala está implementando.
	+ Teniendo en cuenta que el trabajo infantil se ubica principalmente en la producción artesanal y en la independiente, se podrían cubrir los siguientes puntos:
1. Los mecanismos que disponen para la identificación, registro y seguimiento del trabajo infantil en la producción artesanal e independiente.
2. Las acciones que adelantan para incidir en la prevención y erradicación del trabajo infantil en estos grupos, en el sector de la caña de azucar, desde la inspección de trabajo, y desde otras áreas y otras entidades de gobierno.
3. Las acciones que han adoptado los ingenios azucareros para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en la producción artesanal e independiente.
4. Estimar los recursos humanos, financieros y materiales que se invierten en el desarrollo de la práctica enfocada a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

De manera general, se recomienda la identificación y explicación de los instrumentos o herramientas que hayan sido desarrollados para la puesta en marcha de las acciones o procesos que se hayan presentado.

Se solicita a Panamá indicar puntos que considere pertinentes que Guatemala profundice en la reunión.

**Ideas de contenidos a ser cubiertos por parte de GUATEMALA:**

Por parte de Guatemalase propone abordar los siguientes puntos, basándose en la información compartida hasta el momento (Estos puntos se irán precisando a medida que se avanza en las reuniones):

* ¿A la fecha, han identificado cuáles componentes consideran de particular utilidad para ser aplicados en el contexto de su país? Explíquelos.
* ¿La práctica intercambiada dispone de nuevos procesos o instrumentos u otros aspectos, que son de particular interés para Guatemala? Identifíquelos de ser pertinentes.
* ¿La práctica intercambiada puede contribuir a un objetivo en particular, para desarrollar o consolidar la lucha contra el trabajo infantil? Identifique el objetivo específico al que puede contribuir la adaptación que haga de la práctica intercambiada.
* ¿Cuáles aspectos considera claves para hacer sostenible en su país la adaptación de la práctica en el entorno nacional? Identifíquelos.
* ¿Cómo sería la participación de hombres y mujeres en el intercambio de experiencias?

Tiempo estimado para la presentación de **Panamá:** 45 minutos.

Tiempo estimado para la presentación de **Guatemala:** 30 minutos.

Tiempo estimado para el intercambio de preguntas y respuestas: 45 minutos

**PARTICIPANTES**

**ministerio de trabajo y previsión social guatemala**

* Dulce María Scheffer, Inspectora General del Trabajo
* Erik Matul, Director de la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador
* Ricardo Daniel Grajeda Izaguirre, Subinspector General del Trabajo
* Javier González, Encargado de la Unidad Estadística de la Inspección General del Trabajo
* Luz de María Morales, Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación
* Lisset Guerra, Unidad de Planificación y Cooperación

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE PANAMÁ**

* Roderick Chaverri, Director contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT)
* Carlos Landero, Director de Inspección
* Bredio Mitre, Director de Cooperación Técnica internacional
* Oderay Montoya, Trabajadora social, DIRETIPAT
* Yamir Iglesias, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Edilma Beckles, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Denis Amor, Trabajadora Social, DIRETIPAT
* Itzel Salcedo, Trabajadora social, DIRETIPAT
* Vielka Vigil, Oficina de Cooperación Técnica Internacional
* Yatlin Ramos, Oficina de cooperación Técnica internacional

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

* Ana López Castelló, Coordinadora Secretaría Técnica de la IR
* Daniela Quesada, Secretaría Técnica de la IR
* Blanca Peralta, Secretaría Técnica de la IR
* Kathia Romero, Secretaría Técnica de la IR
* María Helena Restrepo, Consultora
* Liliana Obregón, Consultora

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo
* Guillermo Calzada, Oficial de Programas de la RIAL, Sección de Trabajo y Empleo
* Verónica Kessler, Practicante de la Sección de Trabajo y Empleo